

 Fundación Universitaria Bellas Artes	TRÁMITES INSTITUCIONALES	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 1 de 2

Código del Trámite	18
Nombre del trámite	RENOVACIÓN DEL CRÉDITO ICETEX PARA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS
Descripción:	Es el proceso mediante el cual el estudiante antiguo renueva el crédito para el siguiente periodo académico de pregrado o posgrado. Se realiza a través de la página web del ICETEX.

Oficina donde se realiza el trámite	Coordinación de Admisiones y Registro
Cargo Responsable del trámite	Coordinadora Admisiones y Registro
Dirección donde se realiza el trámite	Carrera 42 N 49-95
Teléfonos:	3228283
Horario de Atención:	8 a 12 am 2 a 6 pm
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Tener crédito con el ICETEX. • Estar a al día con el pago de las cuotas.
Documentos que obtienen al final del trámite	Reliquidación de Matrícula
Tiempo de Respuesta:	Inmediata, una vez se presente en Admisiones y Registro con la carta de autorización de pago de matrícula.
Costos:	N.A
Pasos para realizar el trámite:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la página www.icetex.gov.co, seleccionar la opción Renovación de Crédito - Módulo Actualización de Datos. 2. Actualizar todos los datos correctamente y renovar el crédito para el siguiente semestre. 3. El estudiante debe traer a la oficina de Admisiones y Registro, el formulario de actualización de datos impreso junto con una copia de la cuenta de los servicios públicos donde se evidencia el estrato de la vivienda.

Elaboró: Gemima Ríos Vargas Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
--	--	--	----------------------

 Fundación Universitaria Bellas Artes	TRÁMITES INSTITUCIONALES	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 2 de 2

	4. Admisiones y Registro le hace entrega de la nueva liquidación para que proceda a pagar el seguro estudiantil y así quedar oficialmente matriculado.
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Es de carácter obligatorio presentar con la actualización de datos la copia de la cuenta de los servicios públicos donde se evidencie el estrato de la vivienda. • De no efectuarse el proceso completo de la renovación no hay lugar a desembolso por parte del ICETEX. • El no renovar el crédito por más de dos (2) periodos ocasionará la terminación automática del crédito y el paso al cobro.
Cómo recibirá la respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> • Documento físico de la liquidación de matrícula • O mediante el módulo estudiantil por la ruta consultas/liquidaciones.
Normatividad legal aplicable	La estipulada por el ICETEX

Última Actualización Ficha de Trámite	AGOSTO 15 DE 2019
---------------------------------------	-------------------

Elaboró: Gemima Ríos Vargas Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
--	--	--	----------------------